



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 38114/2018

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones las consejeras de la agrupación Tinkunaco solicitan Declaración de Interés Institucional las XXIV Pasantías Vivenciales al Movimiento campesino de Santiago del Estero a realizarse del 24 de julio al 4 de agosto del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad cuenta con la participación de diferentes organizaciones de productores, trabajadores rurales, comunidades campesino-indígenas y estudiantes de distintas universidades del país.

Que se propone como instancia de encuentro e intercambio de experiencias donde se aspira a conocer más en profundidad la realidad del campesinado y de las modalidades de trabajo rural de éste.

Que es una actividad de importancia para la formación integral de futuros profesionales y para generar vínculos entre estudiantes que viven diferentes realidades en cada provincia de nuestro país y las comunidades campesinas.

Que las pasantías se basan (y buscan) una lógica de construcción colectiva del conocimiento, según la cual las discusiones, debates, producciones e intervenciones son resultado de un diálogo horizontal.

**POR ELLO:**

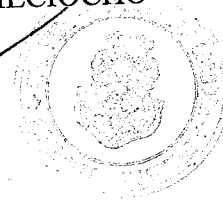
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional a las XXIV Pasantías Vivenciales al Movimiento Campesino de Santiago del Estero a realizarse del 24 de julio al 4 de agosto del corriente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
SECRETARIA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

**117**